

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°002-2017-MINEDU/DIGERE/

LUGAR Y FECHA: Sala de Reuniones de la Dirección Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) del Ministerio de Educación (MINEDU) ubicado en la Calle de Comercio N°193, Edificio L, Tercer Piso, de la jurisdicción del distrito de San Borja.

ASUNTO: Acta de Compromiso Individual para la implementación del Control Interno en la DIGERE del Ministerio de Educación.

En mi calidad Jefe de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la DIGERE, manifiesto ante su Directora, mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la DIGERE del Ministerio de Educación-MINEDU, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y las Resoluciones de Controlaría Nos. 320-2006-CG, 004-2017-CG y 149-2016-CG.

Asimismo, hago expreso mi compromiso de colaborar en el diseño, implementación, seguimiento y elaboración del Sistema de Control Interno que se adopte para MINEDU a través de su Comité Central de Control Interno creado a través de la Resolución Ministerial N° 574-2015-MINEDU; y, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firmo en señal de conformidad en San Borja a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



Gustavo Armando García Hidalgo
Jefe de la Unidad de Almacenamiento y Distribución
UE 120 Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos